



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12:3 ABR 2020

RES. DECECO N° 144-20

Expte. N° 6339/18

VISTO:

La nota presentada a fs. 231 de las presentes actuaciones por Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la Res. CS N° 497/19, se designa al Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL" - Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS N° 350/87 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

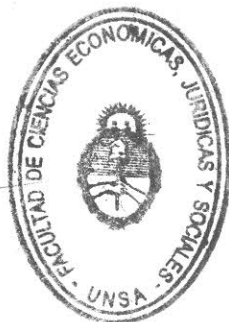
**EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada a fs. 280 por el Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, D.N.I. N° 35.282.495, desde el día 18 de Febrero y hasta el día 18 de Mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /M.S.S.

Gr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECAÑO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.